

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/802/2015/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	4. Respecto a la prueba ofrecida por la compareciente en el Oficio número UMTAI-377/15 identificada con el número romano II denominada DOCUMENTAL consistente en todas y cada una de las constancias que conforman el presente expediente, dígame a la compareciente que es obligación de este Órgano tomarla en cuenta al momento de resolver el presente asunto, en términos del artículo 33, fracción IV de los Lineamientos Generales antes mencionados. 5. Se requiere a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el diecinueve de junio de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta.
2	IVAI-REV/796/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	2. Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz , el Oficio de cuenta y su anexo, correspondiente a: 1) Impresión de imagen de la certificación expedida por Fernando Fernández Contreras, Secretario del Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, el diecinueve de junio de dos mil quince, respecto de legajo compuesto de seis fojas útiles, cinco por su anverso y una por ambos lados; documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al proveído de diez de junio de dos mil quince , respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación realizada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este Órgano, el doce de junio de dos mil quince , visibles a fojas veintidós a veinticuatro del expediente. 7. Téngase por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.
3	IVAI-REV/790/2015/I	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ACUERDO DE 22 DE JUNIO DE 2015	5. Por conducto del personal actuarial de este Órgano, digitalícese el Oficio de diecisiete de junio del presente año y sus tres anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente , en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.